

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## DIEZ MILLONES DE REALES.

Con este epígrafe ha publicado el «Diario de Cádiz» un extenso é interesante folletín en el que se hace la minuciosa y conmovedora historia de los varios episodios ocurridos en San Fernando con motivo de haber allí caído, como todos sabemos, el primer premio de la lotería de Navidad.

Seguros de que complacemos á nuestros lectores, y porque en esa narracion se destacan hechos elocuentísimos que prueban la suma de nobles y elevados sentimientos que se abrigan en las clases populares, tenemos una satisfaccion en transcribir la mayor parte de ese escrito.

Dice así:

«Tarea difícil seria narrar la multitud de episodios que corren de boca en boca; los rasgos de nobleza y desprendimiento que forman el más hermoso y preciado timbre de esa clase del pueblo, tan mal apreciada como poco comprendida, y á la que en esta ocasion ha querido Dios darle una prueba de su infinita misericordia, premiando sus virtudes casi siempre desconocidas, porque rara vez la mirada del poderoso y del mimado por la fortuna penetra en el hogar del pobre donde hay tantos sufrimientos que llorar, tantas lágrimas que enjugar y tantos nobles ejemplos y virtudes que imitar. No obstante, no podemos pasar en silencio ciertos hechos que corroboran nuestras apreciaciones y vienen á dar un solemne mentís á aquellos para quienes la virtud es un mito, la honradez palabra vana y sin sentido, mentidas apariencias los generosos arranques del corazon, y puro fanatismo la creencia en Dios y en sus altos y misteriosos designios.

En el cuadro que en vano nuestra toseca pluma intenta bosquejar, se destaca una simpática figura, protagonista del extraordinario y providencial suceso que todos celebramos; toma de todas las conversaciones y elocuente ejemplo de virtud, honradez y abnegacion para los que creen á ciertas clases desposeídas de los sentimientos de nobleza y de hidalguía que por lo comun cubren el modesto y honroso traje del artesano.

La figura de que hablamos es don Simon Torra, cuyo comportamiento en la presente ocasion no hay palabras bastantes con que elogiar, y que desde hoy ocupará un alto y honrosísimo puesto entre sus conciudadanos. Uno solo de entre los muchos episodios que corren de boca en boca confirmarán el juicio que anticipamos de este honrado hijo del pueblo é ilustrado artesano. Dióle participacion en la jugada á un amigo suyo, consignándole la suma de veinte reales, y sabido por éste se negó á admitirla, asegurándole que no podia disponer para el juego más que de la mitad de la expresada cantidad. Insistió don Simon en su propósito hasta el extremo de ofrecer á su amigo, en calidad de préstamo, el medio duro de que éste no podia disponer, y no obstante sus reiteradas ofertas, no logró conseguir sus deseos. Hecho público el número agraciado, y sabiendo el amigo de referencia que á sus «diez» reales jugados correspondian de premio «cincuenta mil», corrió en busca de Torra para hacerlo partícipe de su satisfaccion, y cuál no seria su sorpresa al saber por boca de aquel que á su cuota le correspondian, no los «cincuenta mil» reales, sino «cinco mil» duros, porque él habia jugado secretamente los «diez» reales que su amigo habia rehusado admitir, en vez

de dárselos en parte á otro jugador. Respondemos de la veracidad de este hecho, y dejamos que nuestros lectores hagan los comentarios á que se presta y le den el nombre que requiere.

Aun á riesgo de herir ó lastimar la modestia del héroe de la jornada, queremos referir otro rasgo de los muchos con que en esta ocasion se ha distinguido. Ausente en Algeciras un parroquiano y amigo suyo, maquinista de la Armada, lo incluyó en la lista de los jugadores, siguiendo así el noble objeto de que se habia propuesto en su secreta inspiracion de hacer feliz á toda su clientela. La primera noticia que tuvo el jugador fué un telegrama de Torra diciéndole, que habiendo contado con él para la jugada de Navidad, y asignándole la cantidad de «veinte» reales, tenia en su casa la papeleta de responsabilidad y «cinco mil» duros á su disposicion. El afortunado maquinista, ante el proceder noble y generoso de su amigo, anunció por telégrafo su salida de Algeciras, solo con el deseo de dar un abrazo á su bienhechor, lo que tuvo lugar á los dos dias, produciendo una escena difícil de describir.

A la vista de estos hechos tan públicos como notorios, y que todos conocemos, ¿no es verdad, caros lectores, que el alma parece que se dilata y como que se ensancha y refresca el corazon al considerar que aun no está perdida entre nosotros la semilla del bien? ¿No es verdad que con ellos se da un solemne mentís á los detractores de ese pueblo noble y virtuoso, y á esa turba de pesimistas y descreídos que ha empezado por negar la virtud y la honradez no ven por do quiera más que el egoismo y la satisfaccion de los sensuales deseos de ese «yo» satánico, mas allá del cual nada existe para ellos? Por fortuna, la hermosa flor cuyos perfumes aspiramos y admiramos hoy, no ha brotado de un campo estéril y agostado, y la noble, digna y generosa conducta de D. Simon Torra ha tenido, tiene y tendrá siempre imitadores, que no permite Dios se borren de este suelo las huellas que imprimió con su santa doctrina y predicacion el Divino Maestro.

Y que tiene imitadores la conducta de aquel honrado y virtuoso industrial, lo prueba hasta la evidencia otro hecho que vamos á referir.

Uno de los jugadores, maquinista de la Armada, y cuyo nombre no estamos autorizados para revelar, dió de la suya una peseta de participacion en la jugada á la sirvienta de su casa, y seis reales á una señora que habita en el piso alto de la misma. El día del sorteo, ni el jugador habia cobrado el importe de los diez reales de las jugadas, ni por su parte habia estendido las papeletas que legitimaban la participacion que correspondia en ellas á su criada y vecina. Sabedor, no obstante, de la fortuna que iba á poseer, llamó á la sirvienta, y entregándole la papeleta de la cantidad que habia jugado, le exigió los cuatro reales, diciéndole al mismo tiempo que podia contar con mil duros, y por consiguiente con su fortuna hecha. Hizo lo mismo con la vecina, y escusamos decir cuál no seria la sorpresa de ésta y sus trasportes de alegría al verse favorecida con tan inesperada suerte y de una manera tan noble y generosa por parte del héroe de esta accion.

Entrando ahora en otro género de consideraciones, no seria difícil probar que el suceso que nos ocupa, por las circunstancias que lo han rodeado y por ciertos otros episodios que van á conocer nues-

tros lectores, tiene seguramente algo de providencial; á lo menos para aquellos que conservando su fé y sus creencias en el catolicismo, no se han contaminado con las doctrinas de ciertos espíritus innovadores y con las teorías reformistas de la época actual en materias religiosas.

Entre los agraciados por la fortuna se encuentra un jóven que con muy escasos medios de subsistencia, y huérfano de padres, atendia á la de dos hermanas poseedoras de una módica pensión. Aunque pasado ya de la edad de entrar en quintas, la nueva ley decretada por el gobierno lo obligaba á ingresar en el servicio de las armas ó á redimirse por la cuota de 8,000 reales, que es la señalada al efecto. El jóven de que tratamos, ferviente devoto de la Virgen del Cármen, imploró la proteccion de la Reina de los cielos para que le concediese, no una fortuna que no podia merecer, sino lo preciso para no desamparar á su familia y librarse del servicio. Habiale encargado la superiora de las madres del Asilo de esta ciudad un pequeño trabajo para el nacimiento con que anualmente celebran los acogidos el del Hombre-Dios, y al entregarlo en la casa notó aquella buena madre que algun dolor oculto se revelaba en el semblante del jóven, y valida de la confianza con que allí se le trata, hubo de preguntarle por la causa de su pesar, de quién era particular devoto y á quién solia encomendarse en sus aflicciones y adversidades. Conmovido el jóven ante los solícitos cuidados de la superiora, y no pudiendo contener las lágrimas que brotaban de sus ojos ante el recuerdo de sus pesares, le manifestó la aflictiva situacion en que se hallaba, y que si bien eran de su veneracion y reverencia, Dios, la Virgen y los Santos, á Ntra. Sra. del Cármen era á quien recurría en sus frecuentes cuitas, y á ella habia acudido en la situacion angustiosa en que se encontraba, pidiéndole, como hemos dicho, aunque no fuese mas que lo necesario para redimirse del servicio.

La superiora llamó entonces á sus compañeras, les dió cuenta del suceso, y dispuso que desde aquel día implorarian con sus rezos y oraciones la proteccion de la Virgen y del Patriarca San José en favor de aquel jóven que, llevando este mismo nombre, era digno por sus virtudes de la gracia que iban á demandar del cielo. Si fueron ó no oídas las peticiones de aquellas santas mujeres, dígalos el jóven, que para que los publiquemos nos facilita estos detalles, poseedor hoy de una fortuna de «cinco mil duros.»

Saben nuestros convecinos que en el Hospital militar de este Departamento, y á consecuencia de los solícitos cuidados de las hermanas de la Caridad que administran sus fondos, se ha construido una preciosa aunque modesta capilla en sustitucion de la pobre y humilde que antes existia. Encargóse de la pintura y dorado del retablo un honrado artesano de esta ciudad, y concluido que fué su trabajo, le manifestó la superiora cuánto mejor no hubiera estado el altar con ciertos y ciertos detalles que se echaban de menos en su decorado. El industrial, de cuya boca hemos oido y sabemos este episodio, y que habia ajustado la obra en un tanto alzado, contestó á la madre que era tan reducido el precio de su trabajo, que apenas cubria con él el valor de los jornales que hubiera devengado no haciendo aquel por su cuenta, pero que no obstante, si la madre rezaba y pedia á Dios le concediese un pre-



mio en la lotería de Navidad, le ofrecía hacer á su costa un nuevo retablo para la capilla. La superiora aceptó el ofrecimiento prometiendo al artesano, en union de todas las hermanas, rezar y pedir á Dios se realizasen sus nobles y generosos deseos, y hasta le aseguró solemnemente y como en tono profético, que la Virgen permitiría se viesen realizados ya que en su obsequio habia sido hecha tan cristiana promesa. El honrado industria' es hoy poseedor de una fortuna de «diez mil» duros, y la capilla del Hospital de San Carlos contará en su día con un nuevo retablo que aquel se propone costear cumpliendo así su ofrecimiento. Para los descreídos, para los «espíritus fuertes», para ciertos filósofos y libres pensadores, el acontecimiento que ha hecho la felicidad de tantos necesitados, no es mas que un azar afortunado del juego y uno de los caprichos de eso que llamamos suerte: para los que tienen fé y ponen su confianza en la Providencia, siempre será aquel fausto suceso el cumplimiento y la realización de uno de sus recónditos designios.

Vamos ya á concluir dando cuenta á nuestros lectores del acuerdo unánime tomado últimamente por todos los agraciados, y en la mente de todos, antes que el articulista de «El Comercio» escitase su caridad en favor de los pobres. A ochenta mil reales asciende la suma que han destinado para las atenciones siguientes: diez mil, á disposicion del Municipio para distribuirlos en los establecimientos de Beneficencia: treinta mil, que se distribuirán en bonos entre los 114 asociados con proporcion á las cuotas que corresponden á cada uno, para repartirlos entre familias y personas necesitadas: cinco mil, para limosnas que el Ayuntamiento se encargará de distribuir á los pobres de solemnidad: veinte mil, como obsequio al señor Administrador de loterías de esta ciudad, instrumento que parece se habia reservado la Providencia para derramar sus bienes sobre esta localidad, y obsequio que le fué á aquel ofrecido por don Simon Torra en nombre de los asociados antes de verificarse el sorteo: dos mil, á los dos niños que recojen las bolas que salen de los globos con los números y premios respectivos, y los trece mil restantes hasta los ochenta mil consignados, para hacer un obsequio al Administrador de Cadiz que envió el billete en cambio de los dos medios, y otro al depositario de esta ciudad, reservando un sobrante para los gastos de custodia, conduccion de caudales, quebranto de moneda y demás que puedan ocurrir.

Elogiamos altamente, porque digno es de ello, el proceder de los señores asociados, y reciban del cielo tantas bendiciones como necesidades van á socorrer con sus generosas dádivas

San Fernando 31 Diciembre 1878.—Manuel Baturone y Castro.

(«El Guadalete.»)

## Seccion de noticias.

De «La Crónica de Cataluña»

Dice el «Diario de Tarragona:»

Hemos oido decir que han sido disueltas sociedades federativas que estaban instaladas en una casa de la calle Mayor de esta ciudad, contiguo á la del Abad, por no reunir las condiciones que exige el Real decreto de 1875 sobre la materia.

Del «Diario de Tortosa» del último domingo:

Al anochecer del juéves fueron detenidos por cuatro hombres enmascarados un padre y un hijo que estaban trabajando en una heredad contigua al barranco de las Olles, término de Aldover, y desde allí conducidos á una casa inmediata; llegados á ella advirtieron al padre que si no les entregaba

cuatro mil duros no dejarían al hijo, para lo cual ordenaron al primero fuera á su casa por aquella cantidad; pero este se vino á esta en busca de la guardia-civil, que salió inmediatamente en su persecucion, acompañados del alguacil del Regués y algun otro vecino.

Llegados al sitio en que se habian quedado los secuestradores, se habian estos marchado media hora antes, dejando en libertad al hijo despues de haber sido maltratado.

De los cuatro enmascarados dos permanecieron callados, lo cual hace sospechar fueran vecinos del citado pueblo de Aldover.

Se ha dispuesto que quede habilitado lo mas antes posible la corbeta «Tornado» para que en la primera quincena del próximo febrero pueda incorporarse á la escuadra de instruccion.

«El Calpense», que sigue ocupándose de la Exposicion Artística de Gibraltar, hace el siguiente resumen de esta en uno de sus últimos números:

«En resumen, nuestra Exposicion ha servido especialmente para que Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, Córdoba y Almería acrediten, una vez mas, que cuentan con jóvenes artistas capaces de sostener en su fama la tradicional reputacion de las escuelas andaluzas.

No hay que dudarle en vista de que á la Exposicion de Gibraltar han concurrido, como sitio neutral, los hijos de esas poéticas ciudades rivalizando en gusto y originalidad, y presentando á nuestra admiracion las ricas frutas de sus campos, las lindas flores de sus jardines, las pintorescas vistas de sus montañas y llanuras, las maravillosas perspectivas de sus monumentos, los inimitables arabescos de sus palacios, y por último, los bellos encantos de las hijas y las costumbres siempre originales de los que viven en la sin par Andalucía.

Segun «El Mataronés», se evalúa en 500,000 duros el valor de la naranja que los franceses extraen de Mataró y demás pueblos de la costa de Levante, desde el rio Besós hasta el Tordera, lamentándose de que casi todo el tráfico se haga por agentes y trasportes extranjeros y no se decidan nuestros paisanos á tantear por sí mismos las plazas extranjeras.

Nada tiene de halagüeño el cuadro que pinta el «Eco de Cartagena» en un suelto que dice así:

«La nueva baja de los plomos viene á aumentar la ya angustiosa situacion de esta comarca; las ventas que se realizan son con pérdidas tan notables que es preferible no hacerlas; si á esto juntamos la pertinaz sequía que nos aflige, y no lleva indicios de cesar, debe todo ello llamar la atencion de los hombres pensadores y del Gobierno para remediar el grave mal que ya está encima de nosotros y cuya difícil solucion á todos interesa

Un informe del cónsul inglés en Canarias sobre las pesquerías de aquellas islas, contiene algunos datos interesantes.

La cantidad de bacalao que en aquellas aguas se coge anualmente, se evalúa en 5.000 á 8.000 barricas de piezas de 15 á 65 libras, desechándose las de menos peso que estas y las de mas. Hay un supuesto que se puede calificar de inagotable, y la calidad del pescado es igual á la del de Terranova, siendo el obstáculo que se opone á su exportacion los imperfectos medios de que se valen para prepararlo y salarlo. Además se pescan otras especies que abundan mucho.

Más sobre los temporales del Cantábrico. «El Iru-

rac-bat» del 17, dice:

«Ayer recibimos carta de un amigo, escrita en Corcubion, dándonos cuenta del último temporal que ha reinado en la costa de Asturias. En ella se nos dice que el vapor español mercante de la matrícula de Bilbao, «María», cuyo capitán es nuestro amigo don Raimundo de Anduiza, salió de dicho puerto el día 11 del corriente y á las tres horas tuvo que arribar con gran peligro; al siguiente día, no obstante la mucha mar, volvió á emprender la marcha; y á tres millas del cabo de Finisterre en direccion al SO. observaron flotando al costado del vapor dos cajas (á una de las cuales la destrozó el hélice) y habiéndose apoderado de la segunda hallaron que contenía barras de jabon. No se sabe á punto cierto si dichas cajas serian de alguna embarcacion naufraga, ó si arrojarían al mar, viéndose en peligro para aligerar carga. También habla dicha carta, con relación á un botero, que un golpe de mar maltrató á cinco hombres del vapor «Victoria» y que el mismo día 11 citado entró de arribada en Corcubion el bergantin «Portuga'ete» con la pérdida del piloto que fué tragado por el feroz elemento.»

«Entre los muchos buques que el último temporal obligó á derribar á diversos puertos de la costa Cantábrica, uno de ellos el bergantin «Portuga'ete», que entró en Corcubion con averías, tuvo la desgracia, que lamentamos de todas veras, de perder el piloto señor Bear, joven muy conocido y estimado.»

De «Las Provincias»:

Los periódicos de Madrid hablan de una estafa de que ha sido víctima el Banco de Castilla. «La Correspondencia» refiere el hecho de este modo:

«Ayer, dice, se presentó en aquellas oficinas un caballero decentemente vestido, con una carta del director de aquel establecimiento de crédito, en la que consignaba que podían abonarse al caballero en cuestion diez mil duros.

El cajero, inmediatamente que vió el documento y reconoció la firma del director, se dispuso á satisfacer la cantidad que se pedía, pero el industrial dijo que, en vez de los diez mil duros, le bastaban seis mil.

Pocos momentos despues se presentó en aquel establecimiento el director de él, y al darle cuenta el cajero de la carta por la cual habia satisfecho la cantidad de seis mil duros, se descubrió la estafa, pues habia sido falsificada la letra y la firma del director del Banco.

De la informacion practicada en averiguacion de las pérdidas sufridas por los rusos en el teatro de la guerra en Europa resultan, segun «El Globe» de Lóndres, los datos siguientes:

El total de hombres enterrados en la Península de los Balkanes asciende á 129,479, y de los ciento veinte mil novecientos cincuenta que fueron enviados á Rusia enfermos ó heridos, han perecido 42.950. De modo que la cifra total de muertos que ha tenido la Rusia en esta guerra se eleva á ciento setenta y dos mil cuatrocientos, sin contar los que han sucumbido en la campaña del Asia Menor.

## Gacetilla.

Por carta que nos ha sido dirigida y que tenemos á la vista, firmada por Manuel Cardona, este nos hace el encargo de implorar de estos vecinos una limosna: pues segun manifiesta el espesado Cardona que vive en la calle de Santa Catalina núm. 3, ha tres meses se halla postrado en cama víctima de



una terrible enfermedad, teniendo á su alrededor dos hijos menores y su esposa que amamanta otro, sumidos todos á la mayor miseria.

Amantes siempre del desvalido, damos estos datos, por si alguna persona caritativa desea aliviar en algo tan triste y aflictiva situacion en que dice se encuentra, lo hagan en el domicilio mismo del espresado Cardona quien quedará agradecido si le honra con su visita.

\* \*

**El señor Ricci empresario de la compañía de óperas que actúa en nuestro coliseo, se ha púesto de acuerdo con el Sr. Ferrer que lo es de la de zarzuelas que actúa en Ciudadela, para que durante este canaval esta última dé algunas representaciones en este teatro debiendo tener lugar la primera el viérnes próximo.**

\* \*

**La fuerza de infantería de guarnicion en esta ciudad ha relevado esta mañana la que habia en la fortaleza de Isabel II.**

\* \*

**El próximo miércoles tendrá lugar en el teatro el beneficio del baritono de la compañía lírico-italiana Sr. Bucchino.**

### LA MUJER Y LAS LEYES.

La mujer, segun las diferentes situaciones que la ley le reconoce, es hijo menor, mayor, casada y viuda. Esta legislación impone á las mujeres más deberes que derechos les concede, pues que le priva de las funciones de una magistratura pública, de los derechos políticos y aún hasta de algunos derechos concernientes al estado civil. Por lo demás, la inferioridad legal de las mujeres se encuentra, con corta diferencia, en todos los pueblos. En Francia, por una excepcion bastante rara, se las excluye de la sucesion á la Corona, y sin embargo, se les confían las altas funciones de regente. No vamos á predicar la emancipacion de la mujer: esta idea ha tenido sus apóstoles con faldas, ha encontrado partidarios entre algunos hombres dispuestos á compartir con ellas sus derechos cívicos y políticos; sólo vamos á referir el código que las rige.

La mujer es menor hasta los 21 años, á ménos que el matrimonio no venga á emanciparla ántes de esa época; pero esta emancipacion del poder paternal la coloca bajo el poder del marido; no puede casarse ántes de los 15 años cumplidos, á ménos de dispensa de edad por motivos graves, concedida por el jefe del Estado. En su mayoría dispone de sus bienes y de su persona como mejor le acomoda; sin embargo, no puede contraer matrimonio sin el consentimiento del padre y de la madre, teniendo obligacion de dirigirles una respetuosa solicitud despues de los 25 años.

La mujer casada debe fidelidad, socorro, asistencia y obediencia á su marido; puede reservarse la administracion de sus intereses casándose bajo el régimen de la separacion de bienes, ó confiárselos á su marido si se casa bajo el régimen de la mancomunidad con él; pero posee una «hipoteca legal» sobre los bienes de su marido como garantía de la administracion de éste.

La mujer tiene obligacion de vivir con su marido y de seguirle por doquiera, excepto en el caso de que quiera expatriarse. Si se casa con un extranjero, sufre su condicion civil y se convierte también en extranjera; no puede comparecer en un juicio sin la autorizacion de su marido; no puede dar, enagenar, hipotecar ni adquirir título gratuito no gravoso sin el concurso ó el consentimiento de él; y por último, no puede hacer contratos.

La mujer puede ser autorizada por su marido, ya sea tácitamente, ó por un acta auténtica revocable,

**Por el Ministro de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que los individuos pertenecientes á la reserva y reclutas disponibles, mientras se hallen en esta situacion, pueden desempeñar cargos públicos pero no los que se encuentran con licencia ilimitada.**

**El señor Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los presidentes y fiscales de las audiencias recomendando la mas activa y eficaz persecucion de toda clase de juegos prohibidos, y previéndoles que den traslado de ella á sus respectivos subordinados para que la observen y cumplan rigurosamente.**

Desearíamos conocer la circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuya conducta aplaudimos.

### Aviso á los viticultores.

El tribunal de policía correccional de Montpellier ha dado segun la «Crónica de la Industria,» la siguiente sentencia:

«Considerando que 46 pipas procedentes de la casa G... de Barcelona, conducidas á Francia por el vapor español «Rápido,» y detenidas en Cette el 27 de Julio de 1878, han sido reconocidas por peritos:

para el comercio. La mujer comerciante puede comprometerse sobre todo aquello que concierne á su negocio sin la autorizacion de su marido, enajenar ó hipotecar sus inmuebles; pero no puede asistir ante un juez sin la autorizacion de su marido.

La mujer viuda se considera totalmente libre, independiente, como la joven mayor de edad; si la viudez la sorprende antes de su mayoría, disfruta desde luego de la administracion de sus bienes, puede vender, enajenar, hipotecar, contratar y adquirir, sin que estos actos administrativos puedan ser atacados ni rescindidos, fundándose en la fragilidad de la mujer.

La mujer casada que tiene justos motivos para sustraerse á la autoridad del marido, puede presentar demanda de separacion: pero aunque se decreta esta separacion de personas, lo mismo que la de bienes, la mujer queda siempre bajo la tutela del marido, y continúa imposibilitada de ejercer cualquier acto administrativo sin la autorizacion de este.

Si el derecho civil ha tomado pretexto de la debilidad de la mujer para sujetarla á la proteccion ó autoridad del marido, el derecho criminal ha tenido que intervenir en ello en varias circunstancias.

Sin embargo, la pena de muerte le es también aplicada; los trabajos forzados son menos duros para la mujer, consistiendo particularmente en una reclusion rigurosa. La ley de 30 de Mayo de 1854 dice que las mujeres condenadas á los trabajos forzados podrán ser trasportadas á uno de los establecimientos de las colonias; pero que estarán separadas de los hombres, y empleadas en los trabajos con relacion á su edad y á su sexo.

Uno de nuestros respetables colaboradores ha tratado ya sobre la emancipacion de la mujer. Lo único que vamos á añadir aquí es una proposicion convertida en trivial á fuerza de haberse apurado tanto en las tradiciones y en los libros, y cuya aplicacion se encuentra, sin excepcion, á mano siempre que las ciencias anuncian un descubrimiento y la perfeccion un progreso: «no hay nada de nuevo bajo el Sol,» axioma inmemorial de Salomon, que sin duda lo halló ya escrito.

Así pues, esta emancipacion de la mujer que nos quieren dar por una idea nueva, es una de las más añejas de la sociedad cristiana. Verdadera ó falsa esta teoria no desagradaba á los sansimonianos. No sabemos si «los compañeros de la mujer», que han buscado inutilmente la «mujer libre» en París, donde parece hallarse con más facilidad, la han encon-

y resultando contener vino falsificado con cierta adición de fuschina; que este vino es impropio para el consumo y que la madera de las pipas que ha contenido este vino, esta impregnada de sustancias tóxicas comunicables á los vinos que pudieran contener. Vista la ley de 27 de Marzo de 1851, el tribunal ordena la confiscacion y la destruccion de las 46 pipas y del vino que contienen.»

## TEATRO.

COMPANÍA DE OPERA ITALIANA.

Empresa de Genaro Ricci.

FUNCION PARA EL DOMINGO

26 ENERO 1879.

7.ª de abono.

4.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

**YONNA.**

A las 8.

trado, al fin, corriendo el mundo. Lo que si recordamos, es que el 1.º de Junio de 1794 la mujer libre habitaba en la calle de Contrescarpe, seccion del Observatorio, núm. 1.078, cuarto tercero. Esta se llamaba Catalina Theos, apellido que por afición á lo griego habia trasformado en Theos; ó bien á causa de la belleza y mística significacion que la providencia de los esclarecidos habia ligado á este nombre por una prevision singular, en el albergue de Catalina Theos, de la calle de Contrescarpe, cuarto tercero, se la llamaba la «nueva Eva», encargada de rehabilitar á la mujer en todos sus derechos políticos. Desgraciadamente aquel tiempo de amplia libertad era poco favorable á la libertad, y se lo hicieron comprender bien á la «mujer libre.» Por declaracion del ciudadano Vadier fué llevada ante el tribunal revolucionario el 17 de Junio con el cartujo Domingo Gerle, su gran pontífice, y toda la cohorte de santos jóvenes ó viejos, que se colocaban junto á su trono. El 9 Thermidor llegó muy á propósito para salvar á la inocente familia de la «mujer libre»; pero ella habia tomado la iniciativa sobre las consecuencias de esta gran jornada; murió á las cinco semanas, y jamás se ha vuelto á hablar de ella.

Catalina Theos no era más que la heredera de un plan de emancipacion de la mujer, que habia hecho mas ruido que otra cosa. Esto fué objeto de las reclamaciones á veces elocuentes de la infortunada Olimpia de Gouges, asesinada en el cadalso siete u ocho meses despues, por haber tomado al pié de la letra la libertad revolucionaria. La pobre Olimpia habia fundado aquellas sociedades de «mujeres libres» que lucharon frecuentemente con tanta vehemencia como los jacobinos, y que desaparecieron de la escena política sin haber conquistado sobre sus hermanos y amigos una sola inmunidad. Sus privilegios se redujeron á figurar de tiempo en tiempo, cargadas de cintas de colores y de oropel, sobre un altar donde un pueblo delirante iba á adorar la Razon: de manera que la libertad francesa no fué mas liberal con las mujeres que el despotismo asiático. Ella hizo muchas embaucadoras, y el mas querido de los hombres de la revolucion, el «pastor Silvaine» Marechal, propuso con mucha formalidad que se les prohibiera hasta leer. Dichosamente, en aquellas alternativas llegó Bonaparte, y gracias á esto, las mujeres leen aun. Si no escribieran, habríamos perdido mas.

(«Gaceta Universal.»)



## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

La conversion de S. Pablo apostol y del beato Raimundo Lulio.

### CULTOS.

Corte de María. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la Parróquia.

Parroquia de Sta. Maria, mañana, como cuarto domingo, se tendrán los propios ejercicios del Apostolado de la Oracion, á las 7 misa meditada y comunión en sufragio de los Asociados difuntos; á las 10 la mayor con esplicacion del S. Evangelio. Por la tarde despues de Vísperas, se espondrá S. D. M. Trisagio, sermon por el Rdo. P. de la Compañía de Jesús, estacion y Miserere á voces y la Reserva y despues se repartirán las cédulas de Santo y Anima. Despues se continuará el devoto acostombrado Novenario dedicado al mártir San Sebastian, Patron y Abogado en nuestra ciudad de Mahon

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco tambien misa mayor con plática sobre el propio Evangelio por la tarde Vísperas y Rosario.

Ermida de Ntra. Sra. de Gracia, mañana por la tarde se practicarán piadosos cultos de la Cofradía y habrá sermon votivo á cargo de D. Jaime Tutzó, presbítero.

Concepcion, Ayuda parroquia, se celebrarán solemnes 40 horas los dias juéves, viérnes, sábado y domingo próximos, como todos los años.

### Santo de mañana

S. Policarpo ob. y mr. y Sta. Paula vg. y mr.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 25.

De Palma en 5 dias laud S. Antonio pat. Pedro J. Rigo con 4 trips. 1 ps. y yeso.

Despachados el 25.

Para Barcelona Vapor-correo Puerto-Mahon Cap. D. Juan Thomás con 23 trips. efs. y la corrisp.

Para la Garrucha Berg. Gta. francés Tulli Antoine Cap. Mr. P. S. Tulli con 7 trips. y mineral.

## Anuncios.

D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera  
Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y nueve de Enero próximo y hora de las once de su mañana se procederá en este Juzgado, con arreglo al pliego de condiciones obrante en poder del actuario, á la venta y remate en pública subasta de la casa sita en esta ciudad calle de San Fernando número 64 bajo el tipo de mil doscientas cincuenta pesetas del que no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio necesario de testamentaria de Juan Ponsetí y Roselló. Dado en Mahon á 19 de Diciembre de 1878.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia 31 de Enero próximo y hora de las once de su mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el municipal de Alayor simultáneamente, siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, una casa sita en esta última villa calle del Angel número 27 bajo el tipo de ochocientas cincuenta pesetas del cual no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado á instancia de Juan Palliser y Coll en concepto de tutor del pupilo Juan Palliser y Camps en el espediente instruido al efecto. Dado en Mahon á 30 de Diciembre de 1878.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: Que el dia 24 de Febrero próximo á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa núm. 4 de la calle de S. Lorenzo de esta Ciudad valorada en tres mil pesetas, perteneciente al pupilo Miguel Palliser y Gomila, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del tutor de dicho interesado. Dado en Mahon á 22 de Enero de 1879. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Miguel Goñalons y Orfila natural de esta Ciudad y ausente en ignorado paradero, á fin de que se presente á hacer uso de su derecho en los autos incoados en este Juzgado y actuacion del infrascrito escribano, con motivo de haber fallecido intestado su padre Juan Goñalons y Seguí el dia 10 de Enero de 1868, parándole si no lo hiciere el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á 11 de Enero de 1879.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

## DATILES DE BERBERÍA.

Se acaban de recibir frescos y de superior calidad en la confitería la Palma calle Hannover 24.

Tambien se encontrarán recién elaborados, el delicioso dulce CABELLOS DE ANGEL (á peseta la libra.) Peladillas francesas, Pastillas de café con leche y mil otras clases de dulces que sería prolijo enumerar igualmente toda clase de Vinos y Licores nacionales y extranjeros á precios sumamente módicos.

Chocolates, cafés y tés de la fábrica Compañía Colonial de Madrid, legítimas sardinas de Nantes á peseta la caja, Garbanzos del Saugo á 25 céntimos libra y almendra para Craspells á 30 céntimos libra.

NOTA.—En el indicado establecimiento se necesita un oficial y un aprendiz de confitero, que se le enseñará á más la fabricacion de licores y conservas alimenticias.

**VINO y JARABE**  
Tónicos Regeneradores  
DE

**QUINA y HIERRO**

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Son estos los tónicos mas poderosos que posee la materia médica, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra:

la Palidez, la Anemia,  
la Irregularidad de la menstruacion,  
la Falta de apetito,  
los violentos dolores de estómago,  
á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

En la confitería de Vinent calle de Cifuentes núm. 46, se encontrarán palos jacobos frescos todos los domingos y dias festivos, y mas un gran surtido y variado de duices, vinos y licores de todas clases.

Almendra para crespells á 30 céntimos libra.

## Para vender.

Lo están en pública subasta, á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

1.<sup>o</sup> La estancia «Se Cova» del término de esta ciudad, parte del Norte.

2.<sup>o</sup> La estancia «Molinet» situada en el propio puesto.

3.<sup>o</sup> y la casa calle de San Jaime de esta ciudad núm. 55.

Las condiciones y los títulos de propiedad, podrán verse en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila; y además las primeras se hallarán en poder del pregonero público.

## GRAN VARIEDAD

de dulces, pastas, pasteles y entre estos de carne y de crema.

CONFITERIA DE LA REAL CASA

Nueva 39.

Entre mil otros artículos que se encuentran en dicho establecimiento hay pasta de almendra propia para Craspells á 30 céntimos libra.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**  
**PANCREATICO DE DEFRESNE**

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmacia.

**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**  
Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao, sino que tambien se toma, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados; á favor de la afortunada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el LINFATISMO, el RAQUITISMO, la TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

El capitán Mr. Bisson de la barca inglesa «Desdemona» hace presente al público que no responde de ninguna deuda que contraiga la tripulación durante su permanencia en este puerto.

## ALMENDRA PARA CRASPELLS

SE VENDE EN LA

CONFITERÍA DE ANDREU.

SAN ROQUE 9

á 30 céntimos la libra.

El capitán de la barca inglesa Wnderwriter debidamente autorizado por el Sr. Vice-Cónsul de S. M. Británica en esta Plaza, hace público por medio de este anuncio que el dia 25 del corriente á las 11 de la mañana en la Isleta del Arsenal de este puerto se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, de 35 balas de esparto averiado procedentes del cargamento del espresado buque.—Mahon 22 Enero 1879.—John Warden.

El capitán Mr. J. Warden de la barca inglesa «Underwreiter» hace presente al público que no responde de ninguna de las deudas que contraiga su tripulación durante su estancia en este puerto.

## ¡Fumadores!

Os recomendamos los papeles para cigarrillos, marcas

## CACAO Y VILLARET.

Premiados en varias Exposiciones, y en la Universal de Paris de 1878, han obtenido UNA MEDALLA DE BRONCE DE PRIMERA CLASE, por la superioridad en su clase.

Libritos con vista de la exposicion y Lenguaje de las Flores.

### DEPOSITO

D. Jaime Riera y Penosa

Hospital 19, Barcelona.

En Mahon se venden en la hojalatería de M. Buils calle Nueva núm 16.

Imp. de M. Parpal, Bestion 39.